



INE recibe 222 solicitudes para corrección de errores

| Por Carlos Lara

mexico@razon.com.mx

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) recibió al menos 222 solicitudes para corregir errores detectados en las listas de quienes aspiran a ser jueces, magistrados y ministros en el Poder Judicial de la Federación (PJF), hasta la noche de ayer.

El próximo jueves se prevé que el INE entregue a los Talleres Gráficos de México las listas definitivas de los candidatos que participarán en la elección del 1 de junio.

En los comicios se espera que se sometan a elección 881 cargos judiciales, donde destacan los de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El pasado lunes, el INE evidenció irregularidades en las listas que enviaron los comités de selección de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y del Judicial, esta última realizada por tómbola en el Senado.

Entre las inconsistencias que se registraron destacan la fecha de nacimiento, la Clave Única de Registro de Población (CURP), números de contacto,

correos electrónicos o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

También el instituto registró que los nombres de las actuales ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, quienes no estaban en la lista de candidaturas recibida por el INE el 12 de febrero, aparecieron en unas nuevas listas el 15 de este mismo mes.

Sobre este tema, el consejero presidente de la Comisión Temporal de la Elección del Poder Judicial, Jorge Montaña Ventura, aseguró que la responsabilidad de los errores detectados corresponde al Senado de la República.

"El INE no es responsable de la información aportada por el Senado de la República. La función de la autoridad electoral es de recibir los listados, no de corregir errores de quien remitió la información", declaró el consejero.

“EL INE no es responsable de la información aportada por el Senado de la República. La función de la autoridad electoral es de recibir los listados, no de corregir errores”

JORGE MONTAÑA VENTURA
Consejero del INE

Cabe destacar que, a pesar de los errores, el pasado lunes 17 de febrero, el Consejo General determinó que los listados completos debieron ser publicados en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, así como en la gaceta del INE.